DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070003400
Fecha: 23/12/2020
Tipo: DECRETO
Destino:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 28 de 2017, y

CONSIDERANDO

a. *Que la Ordenanza 28 de 2017 Estatudo Orgánico del Presupuesto en su artículo 90 Parágrafo 2°. establece que: "Los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, esto es, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos", los cuales competen al Gobernador, mediante decreto.*

   Para la expedición de estos actos administrativos se requiere de la solicitud del jefe de cada órgano que hace parte del presupuesto general del Departamento a la Secretaría de Hacienda- Dirección de presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental".

MPULGARINC

b. Que el Secretario de Gobierno, mediante oficio con Radicado No.2020020054140 del 14 de diciembre de 2020, solicitó traslado de recursos entre rubros de funcionamiento, por valor de $35.000.000.

c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

d. Que la Secretaria de Hacienda autorizó el traslado, mediante oficio No.2020020054426 del 15 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 26 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General del Departamento de Antioquia, Vigencia 2020 "Traslados presupuestales por iniciativa de la Secretaría de Hacienda".

e. Que el objetivo de este decreto, es incorporar recursos para cancelar las horas extras en el mes de diciembre a los guardianes de la Cárcel Yarumito, dado que la Secretaría de Gobierno es quien viene administrando dicha cárcel, y para tal fin, la Gobernación de Antioquia suministra el personal calificado para realizar una vigilancia estrecha y exhaustiva de dicha cárcel las 24 horas.

Además, el staff administrativo de la Secretaría de Gobierno, requiere trasladarse de manera urgente a distintos municipios del Departamento de Antioquia, para atender temas inherentes a lo misional de la Secretaría, por consiguiente, esto requiere de un pago de horas extras a los conductores del Despacho del Secretario de Gobierno.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de funcionamiento en la Secretaría de Gobierno, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1113	1.2.2.8.1	999999999	999999	35.000.000	Viáticos y Gastos de viaje
				TOTAL	**$35.000.000**	

MPULGARINC

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de funcionamiento en la Secretaría de Gobierno, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1010	1113	1-.1.1.3	999999999	999999	35.000.000	Horas extras y días festivos
				TOTAL	**$35.000.000**	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo Leon Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		16-12-2020
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria de Hacienda		16/12/2020
Vo.Bo.	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico		16.12.20
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

MPULGARINC